REPORTE MENSUAL DE EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO

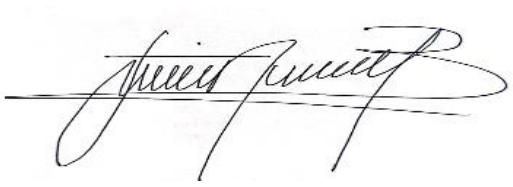
SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA.

CONTRATISTA:	**CARLOS ENRIQUE PARDO LÓPEZ**
C.C	**80013573**
NÚMERO DE CONTRATO:	**2038-2024**
PERIODO REPORTADO:	**01-11-2024 AL 29-11-2024**
NÚMERO DE INFORME:	**12**
DEPENDENCIA:	**SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA**
UBICACIÓN:	COMISARÍA 16 DE FAMILIA PUENTE ARANDA
Nombre del Apoyo a la Supervisión Designado:	**JAIME ANDRES BERNAL LAMPREA**
Proyecto: 7564	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA EN BOGOTÁ
META:	ATENDER LAS SOLICITUDES DE SERVICIO QUE SE PRESENTEN ANTE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA BRINDANDO APOYO JURIDICO DE MANERA OPORTUNA E INTEGRAL A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR QUE ACUDEN A LAS COMISARIAS DE FAMILIA

Con la firma del presente reporte, se certifica que el contratista en mención aportó las evidencias descritas y que fueron originadas durante la ejecución del contrato en el periodo del informe; teniendo en cuenta que algunas de ellas no se pueden anexar por su carácter confidencial.

De igual manera, se verificó que el contratista cumplió con los respectivos pagos de seguridad social estipulados en el contrato.

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN:



JAIME ANDRES BERNAL LAMPREA
Designado (a) como apoyo a la supervisión del contrato

Descripción de las obligaciones y actividades realizadas en el marco cumplimiento contractual.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
OBLIGACIÓNNÚMERO 1	Orientar con enfoque de género, interseccional y demás enfoques necesarios a las víctimas de violencias en el contexto familiar que acuden a las Comisarias de Familia, sobre sus derechos y obligaciones conforme a las competencias de estas autoridades. Lo anterior en armonía con la Constitución, la Ley y los tratados internacionales ratificados por el Estado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante los días del 01 al 29 de noviembre de 2024, a cada uno de los ciudadanos que se acercaban al despacho de la Comisaria de Familia 16 de Puente Aranda, se les brindaba orientación con el enfoque que requiere el caso particular expuesto, teniendo en cuenta el género, interseccional entre otros.

Dentro de los anteriores encuentros realicé las siguientes actividades:

- Revisé los hechos que dieron origen a la Noticia Criminal ante la Fiscalía General de la Nación y que originaron la apertura de la solicitud por la parte accionada de la medida de protección.
- Efectué el acercamiento entre las partes en controversia instándolos a no utilizar la violencia intrafamiliar como un mecanismo de solución de conflictos en especial en los casos donde existe relación parental.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
OBLIGACIÓN NÚMERO 2	Diligenciar la solicitud de servicio a las víctimas de violencias por razones de género y otras en el contexto familia, que acuden a las Comisarias de acuerdo con la competencia funcional de los despachos conforme los procesos y procedimientos legales en materia de justicia familiar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En el periodo contractual en estudio, diligencié las solicitudes de servicio dentro del marco de la acción de protección, solicitudes en las cuales se escuchó al ciudadano o presunta víctimas, indagando la ratificación de la denuncia presentada por la parte accionante, poniendo de presente que los hechos fueran constitutivos de violencia intrafamiliar, procediendo a la apertura de las diligencias de manera transversal con los distintos niveles que hacen parte de la estructura administrativa de la Comisaria de Familia 16 de Puente Aranda.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
OBLIGACIÓNNÚMERO 3	Proyectar para el comisario de familia las medidas de protección provisionales, de atención, estabilización y/o urgencia, necesarias para garantizar los derechos de las víctimas de violencias por razones de género u otras violencias en el contexto familiar

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En el periodo contractual en estudio, proyecté las medidas de protección provisionales asignadas por señor Comisario de Familia titular del despacho y los señores Comisarios de Familia en el turno correspondiente en las cuales se escuchó la denuncia o queja presentada por la parte accionante, procediendo a la apertura de la acción de protección provisional, con el fin de brindar atención, estabilización y/o urgencia para aquellas víctimas y haciendo lo necesario para garantizar los derechos de las víctimas de violencias por razones de género u otras violencias en el contexto familiar.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
OBLIGACIÓNNÚMERO 4	Sustanciar para el comisario de familia las acciones de protección, pruebas, procesos de restablecimiento de derechos y demás asuntos relacionados con las Comisarias de Familia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante los días del 01 al 29 de noviembre de 2024, asistí y acompañé a la Comisaria de Familia 16 de Puente Aranda., en cabeza del Doctor JAIME ANDRES BERNAL LAMPREA como titular del despacho en la realización de audiencias de medidas de protección por Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil, Incidentes de Incumplimiento a las Medidas de Protección y fijación de nuevas fechas para audiencia por no comparecencia de las partes. De la misma manera manejé la fijación de custodia, alimentos y visitas como verificación de derechos de menores dentro del contexto de la violencia intrafamiliar.

Dentro de los anteriores encuentros realicé las siguientes actividades:

- Efectué el acercamiento entre las partes en controversia instándolos a no utilizar la violencia intrafamiliar como un mecanismo de solución de conflictos en especial en los casos donde existe relación parental.
- Socialicé con las partes el sentido del fallo y el alcance de este, fijando dentro de este la fecha del respectivo seguimiento para verificar su cumplimiento.
- Como mecanismo de solución al conflicto familiar orienté la fijación de custodia, alimentos, visitas para menores de edad debidamente solicitada por las partes y por la exposición de estos en hechos constitutivos de violencia intrafamiliar.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN GESTIONADAS EN EL PERIODO DEL 01 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (31)

657-2024	1364-2023
664-2024	1220-2024
697-2024	1262-2024
712-2024	1289-2024
713-2024	1025-204
708-2024	1286-2024
621-2024	1148-2024
707-2024	1004-2022
706-2024	1285-2024
720-2024	687-2024
715-2024	1292-2024

704-2024	1270-2024
723-2024	966-2024
692-2024	1233-2024
681-2024	1240-2024
694-2024	1258-2024
567-2024	1062-2024
702-2024	1276-2024
741-2024	1322-2024
736-2024	1319-2024
733-2024	1315-2004
710-2024	1252-2024

697-2024	1262-2024
737-2024	1312-2024
704-2024	1270-2024
722-2024	1283-2024
721-2024	1279-2024

724-2024	1293-2024
744-2024	1328-2024
698-2024	1269-2024
742-2024	1129-2024

INCIDENTES DE INCUMPLIMIENTO GESTIONADOS EN EL PERIODO DEL 01 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 (07)

579-2022	1162-2022
037-2023	1418-2022
439-2024	840-2024
291-2020	784-2020
184-2014	1170-2014
588-2023	1054-2026
154-2024	298-2024

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
OBLIGACIÓNNÚMERO 5	Expedir las remisiones externas de medicina legal, oficio a la autoridad de policía y las demás que se requieran en cada caso en particular.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En el transcurso del periodo contractual del 01 al 29 de noviembre de 2024, realicé las remisiones externas a las diferentes entidades que tienen competencias dentro del marco de la acción de protección en el contexto familiar, elaborando dentro de las mismas oficios con destino profesionales psicosociales interdisciplinarios para la iniciación de las partes el tratamiento psicológico, curso pedagógico sobre derechos de la niñez ante la Defensoría del Pueblo, dictámenes medicolegales ante Medicina Legal, oficios ante Secretaria Distrital de la Mujer, oficios como actos urgentes para ser atendidos por Fiscalía General de la Nación y Apoyos Policivos ante la Policía Nacional de Colombia.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
OBLIGACIÓN NÚMERO 6	Notificar de manera oportuna a los usuarios donde haya sido asignada de las providencias, autos, fallos y demás procedimientos vigentes en cumplimiento de las leyes y conforme las competencias de las Comisarías de Familia, a través del medio más expedito con los que cuenta la entidad.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En el transcurso del periodo contractual del 01 al 29 de noviembre de 2024, realicé las notificaciones que fueron necesarias a las personas vinculadas en los casos propios de la Comisaria de Familia 16 de Puente Aranda y asignados al suscrito, garantizando la veracidad de la información, entregando copia del fallo a los intervinientes debidamente identificados.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
OBLIGACIÓN NÚMERO 7	Registrar las actuaciones realizadas en los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Integración Social o del Sistema que el Ministerio de Justicia y del Derecho como ente rector disponga para tal fin.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Para el cumplimiento de la obligación se efectuó:

- Las acciones adelantadas entre el 01 al 29 de noviembre de 2024, las entregué personalmente al señor Comisario de Familia titular del Despacho o al encargado para la respectiva firma dentro del turno correspondiente.
- Registré en el gestor documental de SIRBE, los actos administrativos que contaban con la información de diligencia del día de su realización, ingresando las pruebas decretadas o el fallo correspondiente.
- La hoja control dispuesta para la actualización del expediente fue entregada junto el acta de audiencia firmada por los asistentes a la misma personalmente a la Secretaría del despacho dentro del turno y debidamente diligenciada.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
OBLIGACIÓNNÚMERO 8	Apoyar los procesos de gestión documental de las actuaciones en que interviene, dentro del proceso de atención a las víctimas por razones de género u otras violencias en el contexto familiar utilizando las herramientas dispuestas para tal fin.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Se cumplieron a cabalidad con las actividades asignadas por el supervisor del contrato.

Conforme lo establece el artículo 3 del Acuerdo 042 de 2002, la "*Conformación de los archivos de gestión es responsabilidad de los jefes de las unidades administrativas y funcionales de las entidades, quienes deben con fundamento en la Tabla de Retención Documental aprobada, velar por la conformación, preservación y control de los archivos de gestión, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital del documento y la normatividad archivística. El respectivo jefe de la oficina será el responsable de velar por la organización, consulta, conservación y custodia del archivo de gestión de su dependencia, sin perjuicio de la responsabilidad señalada en el numeral 5 de la ley 734 de 2002 para todo servidor público*."

Dado lo anterior dentro del presente periodo contractual, adjunté el acta de audiencia a cada uno de los expedientes asignados al suscrito y apoyé la gestión documental foliando debidamente cada acta y anexos, teniendo en cuenta el material probatorio allegado por las partes.

UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS

Los soportes y/o evidencias que dan cuenta del desarrollo de las actividades contractuales se disponen en las siguientes ubicaciones:

- Archivos en carpetas electrónicas - PC con el usuario: cpardol
- Carpeta física de cada uno de los expedientes asignados al suscrito y ubicadas en la Secretaria de la Comisaría de Familia de Comisaria de Familia 16 de Puente Aranda u oficina de archivo.

- Actas de diligencia anexa a cada uno de los expedientes asignados.

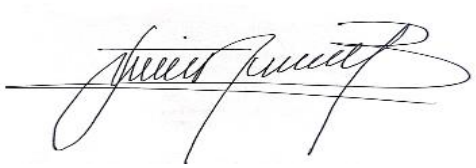
Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2024.

Contratista:



CARLOS ENRIQUE PARDO LÓPEZ
C.C No. 80013573 BOGOTÁ
CONTRATO 2038-2024
cpardol@sdis.gov.co
3117870105

Visto Bueno: Apoyo a la Supervisión



JAIME ANDRES BERNAL LAMPREA
COMISARIO DE FAMILIA DE PUENTE ARANDA
C.C. 1033686527
jbernall@sdis.gov.co
3212327768

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2038-2024.

Contratista:	CARLOS ENRIQUE PARDO LÓPEZ
CC	80013573
Número de Contrato:	**2038-2024**
Periodo:	Del 01-08-2024 al 29-11-2024
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA
Lugar de ejecución:	COMISARÍA 16 DE FAMILIA PUENTE ARANDA
Proyecto de Inversión **7564:**:	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA EN BOGOTÁ
Meta:	ATENDER LAS SOLICITUDES DE SERVICIO QUE SE PRESENTEN ANTE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.
Objeto del contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA BRINDANDO APOYO JURIDICO DE MANERA OPORTUNA E INTEGRAL A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR QUE ACUDEN A LAS COMISARIAS DE FAMILIA.

INFORME FINAL DE EJECUCION CONTRACTUAL

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios -CPS, **número 2038 de 2024**, y dando cumplimiento al desarrollo de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo, se describe en el presente documento las acciones realizadas durante el plazo de ejecución previsto en el Contrato.

Obligación especifica No. 1	Orientar con enfoque de género, interseccional y demás enfoques necesarios a las víctimas de violencias en el contexto familiar que acuden a las Comisarias de Familia, sobre sus derechos y obligaciones conforme a las competencias de estas autoridades. Lo anterior en armonía con la Constitución, la Ley y los tratados internacionales ratificados por el Estado.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante los días del 01 de agosto al 29 de noviembre de 2024, a cada uno de los ciudadanos que se acercaban al despacho de la Comisaria de Familia 16 de Puente Aranda, se les brindaba orientación con el enfoque que requiere el caso particular expuesto, teniendo en cuenta el género, interseccional entre otros.

Dentro de los anteriores encuentros realicé las siguientes actividades:

- Revisé los hechos que dieron origen a la Noticia Criminal ante la Fiscalía General de la Nación y que originaron la apertura de la solicitud por la parte accionada de la medida de protección.
- Efectué el acercamiento entre las partes en controversia instándolos a no utilizar la violencia intrafamiliar como un mecanismo de solución de conflictos en especial en los casos donde existe relación parental.

LOGROS OBTENIDOS CON LAS ACTIVIDADES:

Se logró reforzar el conocimiento frente al enfoque de género, interseccional y demás enfoques necesarios para atender a las víctimas de violencia intrafamiliar.

IMPACTO LOGRADO EN LA POBLACIÓN (CUALITATIVO Y/O CUANTITATIVO)

La población objeto del derecho comisarial según competencia territorial ha sabido identificar las rutas de acceso para reclamar sus derechos cuando son víctimas de la violencia intrafamiliar.

DIFICULTADES:

No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato.

RECOMENDACIONES / SUGERENCIAS:

Se recomienda intensificar los planes de divulgación de temas de enfoque de género.

Obligación especifica No. 2	Diligenciar la solicitud de servicio a las víctimas de violencias por razones de género y otras en el contexto familia, que acuden a las Comisarias de acuerdo con la competencia funcional de los despachos conforme los procesos y procedimientos legales en materia de justicia familiar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En el periodo contractual en estudio, diligencié las solicitudes de servicio dentro del marco de la acción de protección, solicitudes en las cuales se escuchó al ciudadano o presunta víctimas, indagando la ratificación de la denuncia presentada por la parte accionante, poniendo de presente que los hechos fueran constitutivos de violencia intrafamiliar, procediendo a la apertura de las diligencias de manera transversal con los distintos niveles que hacen parte de la estructura administrativa de la Comisaria de Familia 16 de Puente Aranda.

LOGROS OBTENIDOS CON LAS ACTIVIDADES

Fue posible atender sin demora todos los trámites que implica la aplicación del derecho Comisarial en nivel I, en el entendido de procurar la protección de los derechos al interior del contexto familiar.

IMPACTO LOGRADO EN LA POBLACIÓN (CUALITATIVO Y/O CUANTITATIVO)

La población objeto de las medidas de protección son cada vez más optimistas al acudir al despacho Comisarial.

DIFICULTADES:

No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato.

RECOMENDACIONES / SUGERENCIAS:

No se tienen sugerencias frente a este particular.

Obligación especifica No. 3	Proyectar para el comisario de familia las medidas de protección provisionales, de atención, estabilización y/o urgencia, necesarias para garantizar los derechos de las víctimas de violencias por razones de género u otras violencias en el contexto familiar.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el periodo contractual en estudio, proyecté las medidas de protección provisionales asignadas por señor Comisario de Familia titular del despacho y los señores Comisarios de Familia en el turno correspondiente en las cuales se escuchó la denuncia o queja presentada por la parte accionante, procediendo a la apertura de la acción de protección provisional, con el fin de brindar atención, estabilización y/o urgencia para aquellas víctimas y haciendo lo necesario para garantizar los derechos de las víctimas de violencias por razones de género u otras violencias en el contexto familiar.

LOGROS OBTENIDOS CON LAS ACTIVIDADES

Los destinatarios de las medidas de protección han sido suficientemente orientados frente a sus derechos y como activar las rutas para hacerlos valer.

IMPACTO LOGRADO EN LA POBLACIÓN (CUALITATIVO Y/O CUANTITATIVO)

Son cada vez menos las personas que no asisten a las audiencias de trámite de medidas de protección.

DIFICULTADES:

No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato.

RECOMENDACIONES / SUGERENCIAS:

No se harán recomendaciones frente a este particular.

Obligación especifica No. 4	Sustanciar para el comisario de familia las acciones de protección, pruebas, procesos de restablecimiento de derechos y demás asuntos relacionados con las Comisarias de Familia.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante los días del 01 de agosto al 29 de noviembre de 2024, asistí y acompañé a la Comisaria de Familia 16 de Puente Aranda., en cabeza del Doctor JAIME ANDRES BERNAL LAMPREA como titular del despacho en la realización de audiencias de medidas de protección por Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil, Incidentes de Incumplimiento a las Medidas de Protección y fijación de nuevas fechas para audiencia por no comparecencia de las partes. De la misma manera manejé la fijación de custodia, alimentos y visitas como verificación de derechos de menores dentro del contexto de la violencia intrafamiliar.

Dentro de los anteriores encuentros realicé las siguientes actividades:

- Efectué el acercamiento entre las partes en controversia instándolos a no utilizar la violencia intrafamiliar como un mecanismo de solución de conflictos en especial en los casos donde existe relación parental.
- Socialicé con las partes el sentido del fallo y el alcance de este, fijando dentro de este la fecha del respectivo seguimiento para verificar su cumplimiento.
- Como mecanismo de solución al conflicto familiar orienté la fijación de custodia, alimentos, visitas para menores de edad debidamente solicitada por las partes y por la exposición de estos en hechos constitutivos de violencia intrafamiliar.

LOGROS OBTENIDOS CON LAS ACTIVIDADES

Evitar que el despacho y por ende la Secretaría de Distrital de Integración Social, sea objeto de sanciones o fallos en contra por no dar respuesta en términos y de fondo de las solicitudes presentadas.

IMPACTO LOGRADO EN LA POBLACIÓN (CUALITATIVO Y/O CUANTITATIVO)

Alto índice de imposición de medidas de acuerdo a las pruebas que se debaten en el procedimiento.

DIFICULTADES:

No se presentaron dificultades en el desarrollo de esta particular.

RECOMENDACIONES / SUGERENCIAS:

No se presentan sugerencias en este tema.

Obligación especifica No. 5	Expedir las remisiones externas de medicina legal, oficio a la autoridad de policía y las demás que se requieran en cada caso en particular.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizaron las notificaciones a que hubo lugar frente a lo requerido por cada trámite legal en cada uno de los fallos proferidos dentro de las medidas de protección, incidentes de incumplimiento, bien sea personalmente o a través de los medios más expeditos. En el transcurso del periodo contractual del 01 al 29 de noviembre de 2024, realicé las remisiones externas a las diferentes entidades que tienen competencias dentro del marco de la acción de protección en el contexto familiar, elaborando dentro de las mismas oficios con destino profesionales psicosociales interdisciplinarios para la iniciación de las partes el tratamiento psicológico, curso pedagógico sobre derechos de la niñez ante la Defensoría del Pueblo, dictámenes medicolegales ante Medicina Legal, oficios ante Secretaria Distrital de la Mujer, oficios como actos urgentes para ser atendidos por Fiscalía General de la Nación y Apoyos Policivos ante la Policía Nacional de Colombia.

LOGROS OBTENIDOS CON LAS ACTIVIDADES

Se pudo comunicar a todos los interesados tanto las decisiones como los procedimientos a desarrollar.

IMPACTO LOGRADO EN LA POBLACIÓN (CUALITATIVO Y/O CUANTITATIVO)

Conseguir que todas las personas que acuden a la protección por parte de la comisaría se enteren de lo gestionado.

DIFICULTADES:

No se presentaron dificultades frente a este particular.

RECOMENDACIONES / SUGERENCIAS:

No se harán sugerencias sobre este tema.

Obligación especifica No. 6	Notificar de manera oportuna a los usuarios donde haya sido asignada de las providencias, autos, fallos y demás procedimientos vigentes en cumplimiento de las leyes y conforme las competencias de las Comisarías de Familia, a través del medio más expedito con los que cuenta la entidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el transcurso del periodo contractual del 01 de agosto al 29 de noviembre de 2024, realicé las notificaciones que fueron necesarias a las personas vinculadas en los casos propios de la Comisaria de

Familia 16 de Puente Aranda y asignados al suscrito, garantizando la veracidad de la información, entregando copia del fallo a los intervinientes debidamente identificados.

LOGROS OBTENIDOS CON LAS ACTIVIDADES

Enterar a la comunidad de las actuaciones del despacho.

IMPACTO LOGRADO EN LA POBLACIÓN (CUALITATIVO Y/O CUANTITATIVO)

Lograr que los destinatarios de las medidas de protección se sientan amparados por las gestiones del Despacho.

DIFICULTADES:

No se presentaron dificultades sobre este particular.

RECOMENDACIONES / SUGERENCIAS:

NO se harán recomendaciones frente este particular.

Obligación especifica No. 7	Registrar las actuaciones realizadas en los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Integración Social o del Sistema que el Ministerio de Justicia y del Derecho como ente rector disponga para tal fin.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Para el cumplimiento de la obligación se efectuó:

- Las acciones adelantadas entre el 01 de agosto al 29 de noviembre de 2024, las entregué personalmente al señor Comisario de Familia titular del Despacho o al encargado para la respectiva firma dentro del turno correspondiente.
- Registré en el gestor documental de SIRBE, los actos administrativos que contaban con la información de diligencia del día de su realización, ingresando las pruebas decretadas o el fallo correspondiente.
- La hoja control dispuesta para la actualización del expediente fue entregada junto el acta de audiencia firmada por los asistentes a la misma personalmente a la Secretaría del despacho dentro del turno y debidamente diligenciada.

LOGROS OBTENIDOS CON LAS ACTIVIDADES

Orden absoluto de la gestión adelantada.

IMPACTO LOGRADO EN LA POBLACIÓN (CUALITATIVO Y/O CUANTITATIVO)

Esta labor es de orden interno, por lo que no tendría impacto en la comunidad.

DIFICULTADES:

No se presentaron dificultades sobre este particular.

RECOMENDACIONES / SUGERENCIAS:

No hay sugerencias frente este tema.

Obligación especifica No. 8	Apoyar los procesos de gestión documental de las actuaciones en que interviene, dentro del proceso de atención a las víctimas por razones de género u otras violencias en el

	contexto familiar utilizando las herramientas dispuestas para tal fin.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Conforme lo establece el artículo 3 del Acuerdo 042 de 2002, la "*Conformación de los archivos de gestión es responsabilidad de los jefes de las unidades administrativas y funcionales de las entidades, quienes deben con fundamento en la Tabla de Retención Documental aprobada, velar por la conformación, preservación y control de los archivos de gestión, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital del documento y la normatividad archivística. El respectivo jefe de la oficina será el responsable de velar por la organización, consulta, conservación y custodia del archivo de gestión de su dependencia, sin perjuicio de la responsabilidad señalada en el numeral 5 de la ley 734 de 2002 para todo servidor público*."

Dado lo anterior dentro del presente periodo contractual, adjunté el acta de audiencia a cada uno de los expedientes asignados al suscrito y apoyé la gestión documental foliando debidamente cada acta y anexos, teniendo en cuenta el material probatorio allegado por las partes.

UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS

Los soportes y/o evidencias que dan cuenta del desarrollo de las actividades contractuales se disponen en las siguientes ubicaciones:

- Archivos en carpetas electrónicas - PC con el usuario: cpardol
- Carpeta física de cada uno de los expedientes asignados al suscrito y ubicadas en la Secretaria de la Comisaría de Familia de Comisaria de Familia 16 de Puente Aranda u oficina de archivo.
- Actas de diligencia anexa a cada uno de los expedientes asignados.

LOGROS OBTENIDOS CON LAS ACTIVIDADES

Satisfacción por la labor cumplida.

IMPACTO LOGRADO EN LA POBLACIÓN (CUALITATIVO Y/O CUANTITATIVO)

Esta labor es de orden interno, por lo que no tendría impacto en la comunidad.

DIFICULTADES:

No se presentaron dificultades.

RECOMENDACIONES / SUGERENCIAS:

No se harán recomendaciones sobre este particular.

UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS

Los soportes y/o evidencias que dan cuenta del desarrollo de las actividades contractuales se disponen en las siguientes ubicaciones:

- Archivos en carpetas electrónicas - PC con el usuario: cpardol

- Carpeta física de cada uno de los expedientes asignados al suscrito y ubicadas en la Secretaria de la Comisaría de Familia de Comisaria de Familia 16 de Puente Aranda u oficina de archivo.
- Actas de diligencia anexa a cada uno de los expedientes asignados.

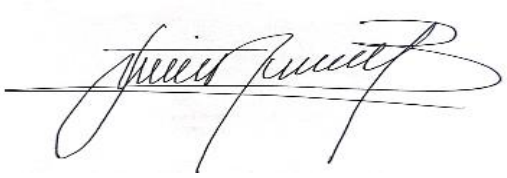
BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE 29 DEL AÑO 2024.

Contratista:



CARLOS ENRIQUE PARDO LÓPEZ
C.C No. 80013573 BOGOTÁ
CONTRATO 2038-2024
cpardol@sdis.gov.co
3117870105

Visto Bueno: Apoyo a la Supervisión



JAIME ANDRES BERNAL LAMPREA
COMISARIO DE FAMILIA DE PUENTE ARANDA
C.C. 1033686527
jbernall@sdis.gov.co
3212327768

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	PAG0 01	23/03/2024 8:17:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/03/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2.799.333 COP	Archivado	
Pago 002	PAGO 02	18/04/2024 3:27:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/04/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.420.000 COP	Archivado	
Pago 003	PAGO 03	29/04/2024 8:04:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/05/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.272.667 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	006	29/05/2024 5:26:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4/06/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	294.667 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	007	1/06/2024 5:43:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/07/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.420.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	009	1/08/2024 5:54:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/09/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.420.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	10	1/09/2024 3:41:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/10/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.420.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	11	31/10/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	4.420.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

BITÁCORA DE ACTIVIDADES - EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATISTA:	**CARLOS ENRIQUE PARDO LOPEZ**
C.C.	**80.013.573**
NÚMERO DE CONTRATO:	**2038-2024**
PERIODO REPORTADO:	**01-11-2024 AL 29-11-2024**
NÚMERO DE INFORME	**12**
DEPENDENCIA:	**SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA**
UBICACIÓN:	**COMISARÍA 16 DE FAMILIA PUENTE ARANDA**
PROYECTO DE INVERSIÓN:	7564: Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta Institucional de las Comisarías de Familia
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales desde el componente jurídico a la subdirección para la familia en la atención a las víctimas de violencias de género u otras violencias en el contexto familiar que acuden a las comisarías de familia en garantía del derecho de acceso a la justicia.

NÚMERO OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Número 1.	1. Orientar con enfoque de género, interseccional y demás enfoques necesarios a las víctimas de violencias en el contexto familiar que acuden a las Comisarias de Familia, sobre sus derechos y obligaciones conforme a las competencias de estas autoridades. Lo anterior en armonía con la Constitución, la Ley y los tratados internacionales ratificados por el Estado.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante los días del 01 al 29 de noviembre de 2024, a cada uno de los ciudadanos que se acercaban al despacho de la Comisaria de Familia 16 de Puente Aranda, se les brindaba orientación con el enfoque que requiere el caso particular expuesto, teniendo en cuenta el género, interseccional entre otros. Dentro de los anteriores encuentros realicé las siguientes actividades: • Revisé los hechos que dieron origen a la Noticia Criminal ante la Fiscalía General de la Nación y que originaron la apertura de la solicitud por la parte accionada de la medida de protección. • Efectué el acercamiento entre las partes en controversia instándolos a no utilizar la violencia intrafamiliar como un mecanismo de solución de conflictos en especial en los casos donde existe relación parental.	X	X	X	X
Número 2.	2. Diligenciar la solicitud de servicio a las víctimas de violencias por razones de género y otras en el contexto familia, que acuden a las Comisarias de acuerdo con la competencia funcional de los despachos conforme los procesos y procedimientos legales en materia de justicia familiar.	En el periodo contractual en estudio, diligencié las solicitudes de servicio dentro del marco de la acción de protección, solicitudes en las cuales se escuchó al ciudadano o presunta víctimas, indagando la ratificación de la denuncia presentada por la parte accionante, poniendo de presente que los hechos fueran constitutivos de violencia intrafamiliar, procediendo a la apertura de las diligencias de manera transversal con los distintos niveles que hacen parte de la estructura administrativa de la Comisaria de Familia 16 de Puente Aranda.	X	X	X	X
Número 3.	3. Proyectar para el comisario de familia las medidas de protección provisionales, de atención, estabilización y/o urgencia, necesarias para garantizar los derechos de las víctimas de violencias por razones de género u otras violencias en el contexto familiar.	En el periodo contractual en estudio, proyecté las medidas de protección provisionales asignadas por señor Comisario de Familia titular del despacho y los señores Comisarios de Familia en el turno correspondiente en las cuales se escuchó la denuncia o queja presentada por la parte accionante, procediendo a la apertura de la acción de protección provisional, con el fin de brindar atención, estabilización y/o urgencia para aquellas víctimas y haciendo lo necesario para garantizar los derechos de las víctimas de violencias por razones de género u otras violencias en el contexto familiar.	X	X	X	X
Número 4	4. Sustanciar para el comisario de familia las acciones de protección, pruebas, procesos de restablecimiento de derechos y demás asuntos relacionados con las Comisarias de Familia.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante los días del 01 al 29 de noviembre de 2024, asistí y acompañé a la Comisaria de Familia 16 de Puente Aranda., en cabeza del Doctor JAIME ANDRES BERNAL LAMPREA como titular del despacho en la realización de audiencias de medidas de protección por Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil, Incidentes de Incumplimiento a las Medidas de Protección y fijación de nuevas fechas para audiencia por no comparecencia de las partes. De la misma manera manejé la fijación de custodia, alimentos y visitas como verificación de derechos de menores dentro del contexto de la violencia intrafamiliar. Dentro de los anteriores encuentros realicé las siguientes actividades: • Efectué el acercamiento entre las partes en controversia instándolos a no utilizar la violencia intrafamiliar como un mecanismo de solución de conflictos en especial en los casos donde existe relación parental. • Socialicé con las partes el sentido del fallo y el alcance de este, fijando dentro de este la fecha del respectivo seguimiento para verificar su cumplimiento. • Como mecanismo de solución al conflicto familiar orienté la fijación de custodia, alimentos, visitas para menores de edad debidamente solicitada por las partes y por la exposición de estos en hechos constitutivos de violencia intrafamiliar.	X	X	X	X
Número 5.	5. Expedir las remisiones externas de medicina legal, oficio a la autoridad de policía y las demás que se requieran en cada caso en particular.	En el transcurso del periodo contractual del 01 al 29 de noviembre de 2024, realicé las remisiones externas a las diferentes entidades que tienen competencias dentro del marco de la acción de protección en el contexto familiar, elaborando dentro de las mismas oficios con destino profesionales psicosociales interdisciplinarios para la iniciación de las partes el tratamiento psicológico, curso pedagógico sobre derechos de la niñez ante la Defensoría del Pueblo, dictámenes medicolegales ante Medicina Legal, oficios ante Secretaria Distrital de la Mujer, oficios como actos urgentes para ser atendidos por Fiscalía General de la Nación y Apoyos Policivos ante la Policía Nacional de Colombia.	X	X	X	X
Número 6.	6. Notificar de manera oportuna a los usuarios donde haya sido asignado de las providencias, autos, fallos y demás procedimientos vigentes en cumplimiento de las leyes y conforme las competencias de las Comisarías de Familia, a través del medio más expedito con los que cuenta la entidad.	En el transcurso del periodo contractual del 01 al 29 de noviembre de 2024, realicé las notificaciones que fueron necesarias a las personas vinculadas en los casos propios de la Comisaria de Familia 16 de Puente Aranda y asignados al suscrito, garantizando la veracidad de la información, entregando copia del fallo a los intervinientes debidamente identificados.	X	X	X	X
Número 7.	7. Registrar las actuaciones realizadas en los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Integración Social o del Sistema que el Ministerio de Justicia y del Derecho como ente rector disponga para tal fin.	Para el cumplimiento de la obligación se efectuó: • Las acciones adelantadas entre el 01 al 29 de noviembre de 2024, las entregué personalmente al señor Comisario de Familia titular del Despacho o al encargado para la respectiva firma dentro del turno correspondiente. • Registré en el gestor documental de SIRBE, los actos administrativos que contaban con la información de diligencia del día de su realización, ingresando las pruebas decretadas o el fallo correspondiente. • La hoja control dispuesta para la actualización del expediente fue entregada junto el acta de audiencia firmada por los asistentes a la misma personalmente a la Secretaría del despacho dentro del turno y debidamente diligenciada.	X	X	X	X
Número 8.	8. Apoyar los procesos de gestión documental de las actuaciones en que interviene, dentro del proceso de atención a las víctimas por razones de género u otras violencias en el contexto familiar utilizando las herramientas dispuestas para tal fin.	Conforme lo establece el artículo 3 del Acuerdo 042 de 2002, la "Conformación de los archivos de gestión es responsabilidad de los jefes de las unidades administrativas y funcionales de las entidades, quienes deben con fundamento en la Tabla de Retención Documental aprobada, velar por la conformación, preservación y control de los archivos de gestión, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital del documento y la normatividad archivística. El respectivo jefe de la oficina será el responsable de velar por la organización, consulta, conservación y custodia del archivo de gestión de su dependencia, sin perjuicio de la responsabilidad señalada en el numeral 5 de la ley 734 de 2002 para todo servidor público." Dado lo anterior dentro del presente periodo contractual, adjunté el acta de audiencia a cada uno de los expedientes asignados al suscrito y apoyé la gestión documental foliando debidamente cada acta y anexos, teniendo en cuenta el material probatorio allegado por las partes.	X	X	X	X

Firma Contratista:



CARLOS ENRIQUE PARDO LOPEZ

(Bogotá, *29-11-2024*)

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Ciudad

Yo, *CARLOS ENRIQUE PARDO LÓPEZ* identificado(a) con cédula de ciudadanía No 80013573, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI (_X_) NO (__) tengo suscrito(s) contrato(s) de prestación de servicios con otras entidades estatales, que relaciono a continuación:

Entidad del Estado Contratante	No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	5271-2023	02-12-2023	31-12-2024

La anterior información es verídica, por ende, podrá ser verificada por la entidad.

Atentamente,



Firma:
Nombre: CARLOS ENRIQUE PARDO LÓPEZ
C.C. 80013573
CRA. 116 N° 77 B- 42 CASA 65 CJ. PARQUES DE GRANADA
Carpar1981@gmail.com
CONTRATO: 2038-2024
3117870105

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80013573	CARLOS ENRIQUE PARDO LOPEZ	CARRERA 1116 #77b-42	3117870105	carpar1981@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	28/10/2024	81250372	$581.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.600	0		0		0	0	0	0	250.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.800	0	0	0	0	0	0		320.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	0	0	10.500			105	10.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.600	250.600
Pensión	1	320.800	320.800
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	581.900	581.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80013573	CARLOS ENRIQUE PARDO LOPEZ		CARRERA 1116 #77b-42	3117870105	carpar1981@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	28/10/2024	81250372	$581.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80013573 | PARDO LOPEZ CARLOS ENRIQUE | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.004.400 | 320.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.004.400 | 250.600 | 14-23 | 2.004.400 | 1 | 10.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80013573	CARLOS ENRIQUE PARDO LOPEZ	CARRERA 1116 #77b-42	3117870105	carpar1981@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	25/11/2024	82014544	$581.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.600	0		0		0	0	0	0	250.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.800	0	0	0	0	0	0		320.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	0	0	10.500			105	10.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.600	250.600
Pensión	1	320.800	320.800
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	581.900	581.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80013573	CARLOS ENRIQUE PARDO LOPEZ		CARRERA 1116 #77b-42	3117870105	carpar1981@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	25/11/2024	82014544	$581.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80013573 | PARDO LOPEZ CARLOS ENRIQUE | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.004.400 | 320.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.004.400 | 250.600 | 14-23 | 2.004.400 | 1 | 10.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información